

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Respecto a la finca urbana, vivienda unifamiliar situada en la urbanización «Almijara III», número 76, pago de la Fuente del Baden, de Nerja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, en el tomo 510, libro 147, finca número 11.524-N, haciendo constar la posible falta de títulos de propiedad.

Valorada en 11.089.200 pesetas.

Dado en Torrox a 21 de mayo de 1998.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—30.170.

#### TUDELA

##### Edicto

Doña Montserrat García Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 102/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, contra don Ángel María Cambra Muro y doña Juana María Preciado Cirauqui, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 3.730.023 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se describirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3180, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros. Teniendo esta facultad sólo el ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta, el día 8 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre de 1998, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Solar sito en calle San Ignacio, sin número, de Cadreita, con una extensión de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela 1, al tomo 2.754, libro 72, folio 176, inscripción segunda. Valorado en 6.300.000 pesetas.

Dado en Tudela a 25 de mayo de 1998.—La Juez, Montserrat García Blanco.—El Secretario.—30.212.

#### UTRERA

##### Edicto

Doña Sagrario Romero Nevado, Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 70/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra don José Serrano Toro y doña Rosa Amuedo Moguer, sobre reclamación de cantidad (cuantía: 1.673.231 pesetas), en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas.

La primera, por el tipo de tasación el día 20 de julio de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de septiembre de 1998.

Y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para cada una de ellas y el remate,

salvo que lo fuera el propio ejecutante, no podrá cederse a tercero.

Se hace constar que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse por los interesados en el remate, que habrán de conformarse con lo que de ellos resulta, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación en legal forma el presente edicto.

#### Bien que sale a subasta

Urbana. Casa en Los Palacios, calle Pedro Pérez, hoy número 25. Su superficie es de 99 metros 220 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Juan Mayo Duque; izquierda, doña Isabel Navarro Garrido; fondo, don Miguel Moral Montoro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.241, libro 239, folio 139, finca número 3.103.

Ha sido tasada pericialmente en 5.950.000 pesetas.

Dado en Utrera a 7 de abril de 1998.—La Juez, Sagrario Romero Nevado.—El Secretario.—30.213.

#### UTRERA

##### Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 105/1993, se siguen autos de ejecutivo, seguidos a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra doña Juana Sanz Prado, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien embargado a la deudora:

Suerte de tierra calma al sitio de El Polvorin, de la dehesa Encalada; con una cabida de 63 áreas 47 centiáreas, que linda: Al norte, con autopista Sevilla-Cádiz; al sur, con el camino de La Palma; al este, con fincas del vendedor, y oeste, autopista y camino de La Palma. Dentro de esta misma finca, y con los mismos linderos, se ha construido una nave de ladrillos en cerramientos sin enfoscado aún, cubierta de chapa de uralita o fibrocemento, ocupando la construcción 500 metros cuadrados, quedando el resto de la parcela para maniobra de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.421, libro 285, folio 22, finca registral número 21.077.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en San Juan Bosco, 17, de esta villa, a las once treinta horas del día 23 de julio de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el avalúo de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerlo el ejecutante en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, el 20 por 100

del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitida a licitación.

Cuarta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda audiencia el día 24 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Y para que conste y conocimiento general, expido el presente en Utrera a 15 de abril de 1998.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—30.204.

## UTRERA

### Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera y su partido,

Hago saber: En este Juzgado y con el número 150/1995 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra «Grupo Hipervalme, Sociedad Anónima» e «Intervención Judicial de Suspensión de Pagos Grupo Hipervalme, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, las siguientes fincas:

Número 40. Local comercial número 1, en planta primera sobre el nivel del suelo, con entrada y acceso por la calle Buenos Aires, sin número, en Utrera. Carece de distribución interior y ocupa una superficie de 192 metros 95 decímetros cuadrados. También tiene entrada a través del zaguán de acceso a las viviendas, que es el elemento común. Visto desde la calle Buenos Aires, linda: Por la derecha, con el local comercial número 2; por la izquierda, con vuelo de la rampa de acceso a la planta sótano y local número 0 destinado a albergar el transformador de electricidad del inmueble segregado de éste, y por el fondo, con locales números 6, 5 y 4, y zaguán de acceso a las viviendas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 92, tomo 1.264, libro 460, finca número 21.651.

El tipo de subasta de dicha finca es el de 54.327.653 pesetas.

Número 41. Local comercial número 2, en planta primera sobre el nivel del suelo, con entrada y acceso por la calle Buenos Aires, sin número, en Utrera. Carece de distribución interior y ocupa una superficie de 93 metros 70 decímetros cuadrados. Visto desde la calle Buenos Aires, linda: Por la derecha, con el local comercial número 3; por la izquierda, con local número 1, y por el fondo, con local número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 179 vuelto, tomo 1.261, libro 458, finca número 21.653.

El tipo de subasta de dicha finca es el de 26.631.203 pesetas.

Urbana número 42. Local comercial número 3, en planta primera sobre el nivel del suelo, con entrada y acceso por la plaza Ximénez Sandoval, sin número, en Utrera. Carece de distribución interior

y ocupa una superficie de 89 metros 70 decímetros cuadrados. Visto desde la plaza citada, linda: Por la derecha, con calle González Nandín; por la izquierda, con local número 2, y por el fondo, con local número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 181 vuelto, tomo 1.261, libro 458, finca número 21.655.

El tipo de subasta de dicha finca es el de 25.870.311 pesetas.

Número 2. Local comercial, situado en la planta baja del edificio, con entradas independientes desde la avenida de los Reyes Católicos y callejón de Los Pirralos, sito en Dos Hermanas, formando parte del edificio de la avenida de Los Pirralos, sin número de gobierno. Carece de distribución interior, y linda, mirando de frente desde la avenida de los Reyes Católicos: Por la derecha, entrando, con el portal de entrada al edificio y local comercial del mismo edificio; por la izquierda, con el callejón de Los Pirralos, y por su fondo, con cine «Paz». Tiene una superficie de 191 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 128, tomo 395, libro 395, finca número 30.161, inscripción segunda.

El tipo de subasta de dicha finca es el de 45.349.133 pesetas.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas:

La primera, por el tipo de valoración, el día 23 de septiembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de octubre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de cada una de las fincas es el indicado anteriormente en la descripción de cada una de ellas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y para que sirva de notificación en legal forma a las demandadas en caso de no poder notificárselas a la mismas, expido el presente en Utrera a 17 de abril de 1998.—La Juez, María Auxiliadora Salvago Sanz.—La Secretaria.—30.207.

## UTRERA

### Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla),

Por medio del presente hago saber: Que este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 64/1992, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra don José Infantes González y doña María Dolores Galán Zambrano, representados por don Manuel Camino Cortés, sobre reclamación de 1.671.201 pesetas.

En providencia de esta fecha dictada en los expresados autos se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, el bien inmueble que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Juan Bosco, números 15-17, por primera vez el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, y por la cantidad de 19.000.000 de pesetas, en que ha sido valorado el bien.

Para el caso de no existir postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores en la segunda, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas.

### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

### Bien objeto de subasta

Finca registral número 14.914, local en planta sótano, en el edificio en Utrera, calle Doctor Pastor y calle Álvarez Quintero, que mide 477 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 983, folio número 8.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Utrera a 24 de abril de 1998.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario, Luis Moreiro Cuesta.—30.209.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos con el 620/1996, sección A, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra «Comercial Recondo Hostelera, Sociedad Anónima Laboral», don José Baroque González y doña María Fernández Rico y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme